GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 5003918

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1192

OVALLE, 24 de Octubre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. $\rm N^\circ 175$ de fecha 07 de Octubre de 2014; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of $\rm N^\circ 15769$ de fecha 21 de Octubre de 2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, hasta el 27.08.2015 en la condición de DEPENDIENTE a Maria Isabel GALEANO TIGREROS y Daniel Alberto ACUÑA GALEANO, ambos de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CRISTIAN HERRERA PEÑA GOBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ REGION DE COQUIMBO

[30070] 24/10/2014 CHP/MJDL/AGR

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

COMPROVINCIA

GOBERNADOR

DVALLE

4.- Archivo Depto. Extranjería